

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, A RESPETAR Y EJERCER LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR ESTA SOBERANÍA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, A CARGO DE LA DIPUTADA MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

La que suscribe, Diputada Federal Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, **con fundamento** en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la **Comisión Permanente** la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En nuestro país, llevamos muchos años luchando por la igualdad de género y uno de los principales logros ha sido por ejemplo la actual legislatura que sienta precedente al ser la primera en demostrar paridad en las curules; sin embargo aún nos falta mucho camino por recorrer.

Los datos continúan siendo alarmantes, con base en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016<sup>1</sup>, elaborada por el INEGI, encuesta que ofrece a la sociedad y al estado información referente a las experiencias de violencia de tipo físico,

---

<sup>1</sup> Recuperado el 13 de julio de 2020 de:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf)

económico, sexual, emocional y patrimonial, que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los distintos ámbitos de su vida (de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario) y recopilación de información, sobre los agresores y los lugares donde ocurrieron las agresiones, nos demuestra que: 66.1% han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor.

El 49.0% sufrió violencia emocional, el 29.0% violencia económica o patrimonial o discriminación en el trabajo, el 34.0% violencia física y el 41.3% violencia sexual; cabe resaltar que dentro de la violencia en el ámbito familiar los agresores más señalados son los hermanos y el padre, y los principales agresores sexuales son los tíos y los primos. En promedio, cada mujer declaró 1.6 agresores y **el 67.1% de las mujeres manifestó que la violencia ocurre dentro de su propia casa.**

Ello nos refleja que aun cuando parezca irónico, el estar en casa no les hace sentirse seguras; por lo que ante la pandemia actual y el confinamiento obligatorio indicado por las distintas autoridades, las mujeres se han visto más inseguras que de costumbre.

Según los reportes de los estados sobre las llamadas de emergencia al 911, **la violencia intrafamiliar aumentó hasta 100% por cuarentena**, así lo informó la Secretaría de Gobernación<sup>2</sup>.

Por su parte, ONU Mujeres ha hecho algunos estudios sobre el COVID-19 y su impacto en la violencia contra las mujeres y niñas. **De ellos se desprende que las medidas de aislamiento y restricción de movimiento dictadas frente a la pandemia están teniendo repercusiones** tales como: mayores niveles de estrés, inseguridad económica y alimentaria, disminución de ingresos y desempleo, lo cual puede aumentar significativamente los niveles de violencia contra

---

<sup>2</sup>Vid. Maritza Pérez (9 de abril de 2020). Violencia intrafamiliar aumenta hasta 100% por cuarentena. *El Economista*. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/politica/Violencia-intrafamiliar-aumenta-hasta-100-por-cuarentena-20200409-0020.html>

las mujeres y las niñas en el ámbito doméstico e incrementar las barreras que viven para salir de círculos de violencia, dejar a sus agresores o activar redes de apoyo.

**Aumento de las agresiones para intimidar o degradar a las mujeres y niñas** a través de internet, al aumentar la utilización de medios virtuales como una alternativa ante la restricción de movimiento; falta de acceso a los servicios básicos de salud sexual y reproductiva debido al cambio en las prioridades de atención en el sector salud, entre otros. <sup>3</sup>

Es cierto el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), órgano rector de la política de igualdad entre mujeres y hombres, informó que para el 2020, el Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13) se incrementó en un 60% respecto al de 2019, pasando de 64.6 mil millones de pesos a 103.5 mil millones de pesos, distribuidos en 33 ramos y 107 programas presupuestarios que serán ejecutados desde 112 unidades responsables. <sup>4</sup>

Sin embargo, a raíz de la crisis económica derivada de la pandemia por COVID 19, se pretende hacer una reasignación presupuestal por la emergencia sanitaria con el objetivo de disminuir los impactos negativos en los distintos sectores afectados de nuestro país, para ser exactos, **en total se cancelaron 37 millones 583 mil 192 pesos a estos 10 estados, que representan el 33.2% de los poco más de 113 millones que ya venían etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF)** que aprueba la Cámara de Diputados y que ya habían sido aprobados para distribuir en proyectos específicos desde marzo pasado, cuando

---

<sup>3</sup> Recuperado el 13 de julio de 2020 de:

[https://www2.unwomen.org//media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/abril%202020/covid19\\_violenciamujeresninas\\_generalabril2020.pdf?la=es&vs=2457](https://www2.unwomen.org//media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/abril%202020/covid19_violenciamujeresninas_generalabril2020.pdf?la=es&vs=2457)

<sup>4</sup> Recuperado el 13 de julio de 2020 de:

<https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/en-2020-se-incrementaron-60-los-recursos-federales-para-disminuir-las-brechas-de-desigualdad-entre-mujeres-y-hombres?idiom=es>

empezó el confinamiento por la pandemia de COVID-19 y se rompieron récords de violencia machista<sup>5</sup>, **lo cual deja desprotegidas a las mujeres por falta de presupuesto.**

Aunado a lo anterior, el pasado 15 de julio se dio a conocer la determinación de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres de recortar más de 150 millones de pesos de su presupuesto, lo que equivale al 75% de todo su presupuesto autorizado para 2020; decisión que ha sido duramente criticada por organizaciones sociales, ciudadanos y legisladores de todos los partidos, ya que aunque dicho recorte recaerá sobre los capítulos 2000 y 3000 del gasto, afectará sin duda la operatividad del instituto, y por consiguiente, dificultará el acceso de miles de mujeres mexicanas a sus programas y servicios.<sup>6</sup>

Reconozco la importancia de cuidar las finanzas públicas en esta difícil etapa por la que atraviesa nuestra economía como consecuencia de la pandemia de covid-19, sin embargo, no podemos dejar en indefensión a niñas y mujeres recortando el presupuesto que ya se tenía autorizado para promover acciones que garanticen el pleno acceso a sus derechos, como los recursos asignados al INMUJERES o los correspondientes al anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, el cual integra 94 programas que son de gran importancia para lograr la igualdad, prevenir la violencia y promover la no discriminación.

Todo esto en consonancia con lo establecido en el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria<sup>7</sup>, que señala que no se pueden realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la Igualdad entre

---

<sup>5</sup> Vid. Itxaro Arteta (13 de julio de 2020). Estados con más feminicidios se quedan sin presupuesto para alerta de género. *Animal Político*. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2020/07/alerta-de-genero-recorte-presupuesto-estados-femicidios/>

<sup>6</sup> Recuperado el 17 de julio de: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/programas-para-la-igualdad-siguen-vigentes-inmujeres-tras-recorte-del-75>

<sup>7</sup> Recuperado el 13 de julio de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH\\_191119.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf)

Mujeres y Hombres, salvo en los supuestos establecidos en la presente Ley y con la opinión de la Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, consistente en:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, A RESPETAR Y EJERCER LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR ESTA SOBERANÍA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO  
DIPUTADA FEDERAL

DADO EN SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE  
LA UNIÓN, A 15 DE JULIO DE 2020